

AVISO No. 718

05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIELO ORREGO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 10026 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**

Persona a notificar: **CIELO ORREGO**

Dirección de notificación usuario: **MANZANA A CASA 9 URBANIZACION LA IRLANDA**

Funcionario que expidió el acto: **NICOLAS GIRALDO**

Cargo: **Abogado Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, Q., 05 de Septiembre de 2024

Señora:

CIELO ORREGO

Dirección: **MANZANA A CASA 9 URBANIZACION LA IRLANDA**

Matricula No 80266

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 718 OFICIO PQRDS 10026 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 718 OFICIO PQRDS 10026 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO



OFICIO PQRDS 10026

Armenia, 27 de Agosto de 2024

Señor(a):

CIELO ORREGO

Dirección: MANZANA A CASA 9 URBANIZACION LA IRLANDA

Matricula: 80266

Ref.: Respuesta PETICION: 2024PQR262282

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde nos solicita reparar la llave de paso que según muestra en los adjuntos está mal instalada, nos permitimos informarle que se encuentra procedente oficiar a la empresa contratista **FRC**, encargada de la instalación del medidor con No de **Serie H24VA263230** en el predio ubicado en la dirección **MANZANA A CASA 9 URBANIZACION LA IRLANDA**, para los fines pertinentes.

Así mismo se deja la claridad que los elementos utilizados para la instalación del medidor deben ser proporcionados por el usuario, y en caso tal de que la Empresa suministre, estos serán cargados en la factura del predio.

Por otra parte se informa a la usuaria que esta situación no ha incrementado el consumo del predio ya que para los últimos periodos se ha mantenido el cobro dentro del promedio registrado para el inmueble con No de **Matricula 80266**.

Información que se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Año	Mes	Período Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura	Fecha Registro	Consumo Promedio...	Cuenta de...	Uso	Estrato	Cobro
2024	8	5375	2	2881	5	LECTURA	NORMAL	21/08/2024	5	68496897	RESIDENCIAL	3	PROMEDIO...
2024	7	5354	2881	2876	5	LECTURA	NORMAL	19/07/2024	5	68121300	RESIDENCIAL	3	DIFERENCIA...
2024	6	5335	2876	2871	5	LECTURA	NORMAL	21/06/2024	5	67746464	RESIDENCIAL	3	DIFERENCIA...
2024	5	5316	2871	2867	4	LECTURA	NORMAL	21/05/2024	5	67371910	RESIDENCIAL	3	DIFERENCIA...
2024	4	5297	2867	2863	4	LECTURA	NORMAL	19/04/2024	6	66999851	RESIDENCIAL	3	DIFERENCIA...

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P



Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta manera damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO
Abogado Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

